

INCENTIVA INAI CUMPLIMIENTO EN TRANSPARENCIA

- **El Instituto reconoció a los sujetos obligados con el mayor puntaje de su sector, en la primera etapa de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia**

Con el propósito de incentivar a los sujetos obligados de la federación a cumplir a cabalidad con la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) reconoció a los mejores evaluados de la primera etapa de la verificación diagnóstica.

El Instituto entregó reconocimientos a los sujetos obligados de cada sector, que alcanzaron el mayor puntaje preliminar, en el proceso de verificación de la información publicada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), de la Plataforma de Nacional de Transparencia.

El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas aseguró que las instituciones públicas del Estado son articuladoras con el ciudadano de un nuevo diálogo.

“Si bien la incredulidad y, si bien - hay que decirlo - la molestia y la irritación ciudadana por muchas razones conocidas y, además muchas de ellas son ciertas y legítimas, no todo lo que provienen de elenco de las instituciones del Estado es malo, ni es inconveniente, no todo es motivo de crítica”, enfatizó.

Acuña Llamas planteó que el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de las instituciones de la Federación representa un mensaje de legalidad y esperanza en la responsabilidad de la gestión pública.

El comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford, apuntó que el proceso de carga de información implicó el uso de millones de datos de diversas fuentes y la coordinación de disímiles sistemas informáticos, en un esfuerzo conjunto del Instituto y más de 800 sujetos obligados con un fin común, cumplir con la publicación de sus obligaciones de transparencia.

“Mi mayor reconocimiento a aquellos servidores públicos que aportaron un esfuerzo sobresaliente en su trabajo, recursos, desvelos y, sobre todo, el atender con voluntad, la decisión institucional de abrir sus flujos de información y cumplir con gran responsabilidad a quien todos nosotros nos debemos: la sociedad mexicana”, indicó.

Ante las comisionadas Areli Cano Guadiana, María Patricia Kurczyn Villalobos, y el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov, y en representación de los 49 sujetos obligados reconocidos por el Instituto, hicieron uso de la voz los siguientes funcionarios:

El senador Pablo Escudero Morales, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, dijo que el resultado de la verificación por parte del Instituto exige no sólo mantener el compromiso con la transparencia, sino ir por el cien por ciento de la calificación, garantizando el ejercicio del derecho de acceso a la información.

“Estamos convencidos que este 96 por ciento no es suficiente; asumimos el compromiso de buscar el 100 por ciento, debemos tener todos los espacios cubiertos de esta nueva plataforma, es un compromiso”, destacó.

La diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, destacó que durante el segundo año de la 63ª Legislatura el órgano legislativo instrumentó diversas acciones en coordinación con el INAI, para lograr la apertura de portales de información y capacitación y acompañamiento al personal en la correcta operación de los sistemas respectivos.

“Como resultado de ello hoy se transparentan los recursos que ejercen los diputados, así como los gastos que llevan a cabo y se publica toda la información relativa al quehacer sustantivo y administrador de la Cámara”, apuntó.

En su oportunidad, el consejero de la Judicatura Federal, Alfonso Pérez Daza, destacó que este reconocimiento refleja el compromiso del cuerpo colegiado por erradicar la opacidad y propiciar la rendición de cuentas de los funcionarios públicos, para servir a la sociedad desde la administración pública.

“Quedó en el pasado la visión de una sociedad apática e inactiva, esta transparencia no es una concesión, sino es la materialización de una lucha ciudadana por gobiernos abiertos al escrutinio”, aseguró.

El auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal Martínez expuso que la Auditoría entiende el poder y el valor de la transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas para fortalecer los sistemas democráticos y para ampliar los espacios de participación ciudadana.

“Asegurar el cumplimiento de estos tres elementos por parte de las instituciones del Estado les permite dar a conocer sus actividades y explicar su actuar; acercarse a los ciudadanos y recibir su retroalimentación, lo cual potencializa el ejercicio de los derechos”, resaltó.

El subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, Alberto Begné Guerra, subrayó que este esfuerzo de verificación es un incentivo de enorme valor para continuar con las tareas de transparencia.

“Estos principios de rendición de cuentas son indispensables para hacer un gobierno abierto, eficiente, que no tenga nada que ver con la opacidad, el ocultamiento o la distorsión de la información”, apuntó.

El comisionado nacional de Arbitraje Médico, Onofre Muñoz Hernández, manifestó que de los 152 servidores públicos que laboran en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, 14 llevaron a cabo la captura y actualización de la información prevista en la Ley General de Transparencia.

“De la información capturada y actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, el 50 por ciento es administrativa; el 19 por ciento, jurídica; el 15 por ciento, de calidad informática; el 6 por ciento, de control interno; y el 6 por ciento de actividades sustantivas de la Comisión, así como de difusión e investigación”, describió.

El director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, Héctor Orozco Fernández, afirmó que la transparencia es una obligación de las entidades públicas en un Estado de derecho y un Estado democrático como el mexicano.

“Recibimos, como muy bien lo dice el INAI, este reconocimiento como un aliciente para seguir en ese camino, el camino de no retorno, que es el de rendición de cuentas y de compromiso con los ciudadanos que nos permiten estar laborando donde estamos”, dijo.

El comisionado federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Julio Sánchez y Tépoz, dijo que la transparencia es un mecanismo útil para poder generar un incentivo adecuado a la industria para el cumplimiento de la normatividad.

“El trabajo que realizamos en la Cofepris, no sólo tiene que ser ágil y eficiente porque aporta a la economía sino tiene que ser transparente; ese es el mayor reto que tenemos en la institución: ser transparentes con los sujetos regulados, ser transparentes con los ciudadanos, dar información suficiente para que, incluso, cada uno de los ciudadanos en la vida diaria pueda tener la oportunidad de aportar a la prevención de la salud, a la prevención contra riesgos sanitarios”, planteó.

El Secretario General de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Miguel Ángel Gallardo López, resaltó que el concepto de transparencia va íntimamente ligado con la fiscalización de los recursos públicos y con el combate a la corrupción, por ello es necesario vigilar la correcta gestión de todos los proyectos que se ejecuten con recursos públicos.

“Coparmex reafirma su compromiso y convoca a los sindicatos a llevar adelante la agenda de transparencia y rendición de cuentas, y dar cumplimiento en un 100 por ciento con la publicación de las obligaciones de transparencia, establecidas en la Ley de la materia”, agregó.

Los sujetos obligados directos reconocidos del Poder Ejecutivo fueron la Secretaría de la Función Pública; la Secretaría de Salud; la Secretaría de Relaciones Exteriores; el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; la Procuraduría Agraria; el Instituto Mexicano del Seguro Social; el Centro Nacional de Control de Energía; Aeropuertos y Servicios Auxiliares; la Procuraduría Federal del Consumidor; la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; la Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.; Nacional Financiera, S.N.C.; y Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

De los sujetos obligados del Ejecutivo, que cumplen con sus obligaciones de transparencia a través de otro sujeto obligado, el Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V.; el Instituto Matías Romero; Secciones Mexicanas de las Comisiones Internacionales de Límites y Aguas entre México y Guatemala, y entre México y Belice; Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos, y el XE-IPN Canal Once.

Del Poder Legislativo, el Senado de la República; la Cámara de Diputados, y la Auditoría Superior de la Federación.

Del Poder Judicial, el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De los órganos autónomos, el Instituto Nacional Electoral; el Banco de México; el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De las Instituciones de Educación Superior, la Universidad Nacional Autónoma de México.

De los fideicomisos y fondos públicos con estructura, el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura; el Fideicomiso de Riesgo Compartido; el Fondo Nacional de Fomento al Turismo; el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural y el Fideicomiso de Fomento Minero.

De los fideicomisos y fondos públicos sin estructura, el Fideicomiso para el impulso al financiamiento de las empresas; el Fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios mexicanos; el Mandato para la administración de los recursos del programa de apoyo a la industria cinematográfica y audiovisual, Fondo; el Fideicomiso 5012-6 FERRONALESJUB (para el pago de pensiones jubilatorias a los trabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México); y el Fideicomiso Patronato del Centro de Diseño México.

De los sindicatos, se reconoció el esfuerzo institucional del Sindicato Único de Trabajadores de Agroasemex, S. A.; el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana; la Confederación Patronal de la República Mexicana; el Sindicato Único de Trabajadores del Banco de México, y el Sindicato de Trabajadores de Talleres Gráficos de México.

De los partidos políticos, el Partido Revolucionario Institucional; el Partido Acción Nacional, y el Partido Verde Ecologista de México.

-o0o-